



MENÚ DE ACCIÓN GLOBAL PARA LA FACILITACIÓN DE LAS INVERSIONES

SEPTIEMBRE
2016

DIVISIÓN DE LA INVERSIÓN Y LA EMPRESA



NACIONES UNIDAS
UNCTAD

unctad.org/diae

unctad.org/iaa

investmentpolicyhub.unctad.org

unctad-worldinvestmentforum.org





Nota sobre el Menú de Acción Global

Esta versión del Menú de Acción incorpora la amplia gama de sugerencias recibidas a través de consultas con múltiples actores y de los procesos intergubernamentales que tuvieron lugar durante la Conferencia de la UNCTAD14 y el Foro Mundial de Inversiones (WIF), celebrados en Nairobi, Kenia, en julio de 2016. En estas reuniones, el Menú de Acción fue bien recibido y obtuvo un fuerte apoyo de la comunidad interesada en la inversión para el desarrollo.

Esta versión también incorpora numerosos comentarios y sugerencias recibidas desde la primera publicación en enero del 2016 del Menú de Acción, en el Hub de Políticas de Inversión (investmentpolicyhub.unctad.org), en forma de nota para la discusión. Queremos agradecer a todas las personas y organizaciones – que colectivamente representan a la comunidad de inversión y desarrollo, incluyendo funcionarios y expertos gubernamentales de alto nivel y representantes del sector privado– por los comentarios proporcionados a través del Hub y otros foros. Todo comentario y sugerencia adicional es bienvenido y será utilizado en posteriores revisiones de este "instrumento vivo". Los comentarios pueden ser enviados por correo electrónico a DIAEinfo@UNCTAD.org.

Menú de Acción Global de la UNCTAD para la facilitación de las inversiones

La facilitación de las inversiones es crucial para el desarrollo sostenible y el crecimiento inclusivo. Hasta la fecha, las políticas nacionales e internacionales de inversión han prestado relativamente poca atención a la facilitación de la inversión. El Menú de Acción Global de la UNCTAD para la facilitación de la inversión ofrece opciones para las necesidades de las políticas nacionales e internacionales. Cualquier iniciativa de facilitación de la inversión no puede considerarse aislada-mente de la más amplia agenda de inversión para el desarrollo sostenible.

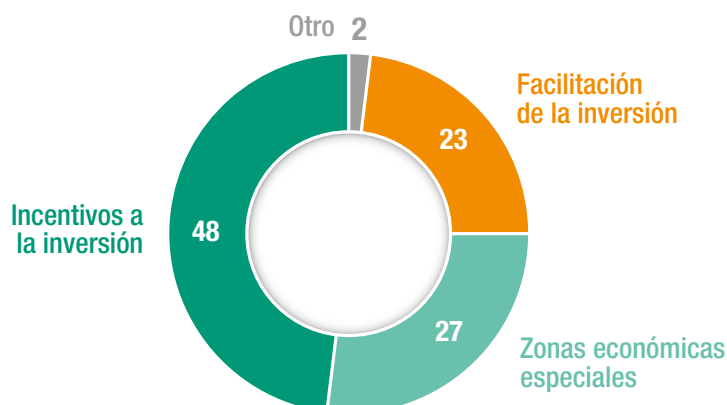
La facilitación de las inversiones es de fundamental importancia para el crecimiento y el desarrollo. Es crucial para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), porque los países en desarrollo se enfrentan a una brecha anual de inversión para el desarrollo de \$2,5 billones de dólares. La facilitación de las inversiones es también una de las cinco áreas prioritarias de la hoja de ruta de la UNCTAD para la reforma de los acuerdos internacionales de inversión.

La facilitación y la promoción de la inversión trabajan de la mano. Sin embargo, son dos tipos de actividades diferentes. Una trata de promover un lugar como destino de las inversiones (y por lo tanto es a menudo específica de un país y suele tener carácter competitivo), mientras que la otra consiste en adoptar medidas para que a los inversores les resulte más sencillo establecer o ampliar sus inversiones y llevar a cabo sus operaciones del día a día.

Las iniciativas de facilitación de la inversión pretenden eliminar obstáculos de entrada a la inversión. Pueden incluir mejoras en la transparencia y la información a disposición de los inversores; medidas para aumentar la eficiencia y eficacia de los procedimientos administrativos para los inversores; la mejora de la previsibilidad del entorno normativo para los inversores a través de procedimientos de consulta; el aumento de la rendición de cuentas y la eficacia de los funcionarios públicos y la mitigación de las controversias relativas a las inversiones; la coordinación transfronteriza e iniciativas de colaboración tales como la creación de vínculos entre agencias de promoción de inversiones del país de origen y las del país de acogida; y la cooperación técnica y otros mecanismos de apoyo a la inversión.

Hasta la fecha, las políticas nacionales e internacionales de inversión han prestado relativamente poca atención a la facilitación de las inversiones. A nivel nacional, muchos países han establecido programas de política para promover la inversión extranjera. Entre 2010 y 2015, por lo menos 173 nuevas políticas de promoción y facilitación de las inversiones fueron introducidas en el mundo. Sin embargo, casi la mitad de estas medidas estuvieron relacionadas con incentivos a la inversión, seguido de zonas económicas especiales y sólo 23 por ciento estuvieron relacionadas con la facilitación de las inversiones específicamente (ver gráfico). Además, una revisión por la UNCTAD de 111 leyes nacionales de inversión muestra que sólo el 20 por ciento de dichas leyes trata de aspectos específicos de la facilitación de la inversión, tales como ventanillas únicas.

Desglose de medidas de promoción y facilitación, 2010–2015 (por ciento)



Fuente: UNCTAD, Monitor de políticas de inversión (Investment Policy Monitor).

A nivel *internacional*, en la inmensa mayoría de los más de 3,300 acuerdos internacionales de inversión (All) existentes, no hay acciones concretas de facilitación de las inversiones o su presencia es insignificante. Una revisión de una muestra de modelos recientes de All y de otros acuerdos celebrados en el año 2015, indica que las disposiciones sobre facilitación de las inversiones no son tan frecuentes en comparación con otras. Incluso esos All que tratan explícitamente sobre cuestiones de facilitación de las inversiones tienden a usar el lenguaje de tratados generales. Los acuerdos de cooperación y facilitación de las inversiones (ACFIs) de Brasil son una excepción.

La facilitación de las inversiones puede ser entonces considerada como una brecha sistémica tanto en las políticas nacionales como internacionales de inversión. El Menú de Acción Global para la Facilitación de las inversiones pretende llenar este vacío. El Menú busca complementar las políticas de inversión existentes. Por lo tanto excluye las medidas destinadas a la protección de la inversión, que están bien establecidas en los marcos regulatorios nacionales y los All existentes. Del mismo modo, no propone medidas de apoyo directo a la inversión como las garantías o los incentivos.

El Menú propone 10 líneas de acción con una serie de opciones para decisores y organismos gubernamentales en materia de medidas de política nacionales e internacionales: el paquete incluye medidas que los países pueden optar por implementar de manera unilateral y opciones que pueden guiar la colaboración internacional o que pueden incorporarse en los All.

El Menú de Acción también contiene acciones específicas para apoyar la facilitación de las inversiones para el desarrollo en países de bajos ingresos. Esto es importante, porque ninguna iniciativa de facilitación puede considerarse aisladamente de la agenda general de inversión para el desarrollo. Unos esfuerzos efectivos de facilitación de las inversiones deberían apoyar la movilización y canalización de las inversiones hacia el desarrollo sostenible, incluyendo el fortalecimiento de las capacidades productivas y las infraestructuras esenciales. Deberían formar parte integrante del marco general de políticas de inversión, dirigidas a maximizar los beneficios de la inversión y a minimizar los efectos secundarios negativos.

El Menú de Acción se basa en el marco de políticas de inversiones de la UNCTAD – que ya proponía fortalecer la facilitación de las inversiones en su primera edición en 2012 – y experiencias de promoción y facilitación de las inversiones de todas partes del mundo estas últimas décadas. Durante todo el proceso de formulación y revisión, el Menú de Acción Global de la UNCTAD se ha beneficiado de insumos sustantivos y del fuerte apoyo de principales actores en temas de inversión para el desarrollo, incluyendo políticos de alto nivel de países desarrollados, en desarrollo y de economías en transición, así como de organizaciones intergubernamentales y del sector privado.

Menú de acción para la facilitación de inversiones

LÍNEA DE ACCIÓN

1

Promover accesibilidad y transparencia en las políticas y regulaciones de la inversión y en los procedimientos relevantes para los inversores.

- Proporcionar información clara y actualizada sobre el régimen de inversiones.
- Establecer una ventanilla única o punto de información especial para todas las preguntas relativas a políticas de inversión y aplicaciones para invertir.
- Mantener un mecanismo para la notificación oportuna y relevante de los cambios en procedimientos, normas, reglamentos técnicos y requisitos de conformidad.
- Poner a disposición pautas y definiciones claras de los criterios para evaluar propuestas de inversión.

LÍNEA DE ACCIÓN

2

Mejorar la previsibilidad y la consistencia en la aplicación de las políticas de inversión.

- Garantizar la aplicación coherente de normas de inversión a través de las instituciones pertinentes.
- Evitar el uso discriminatorio de discrecionalidad burocrática en la aplicación de las leyes y reglamentos sobre la inversión.
- Establecer criterios claros y procedimientos para las decisiones administrativas con respecto a los mecanismos de análisis, evaluación y aprobación de inversiones.
- Establecer mecanismos de solución amistosa de la controversia, incluyendo la mediación, para facilitar la prevención y resolución de controversias de inversión.

LÍNEA DE ACCIÓN

3

Mejorar la eficiencia de los procedimientos administrativos para invertir.

- Acortar el tiempo de procesamiento y, en lo posible, simplificar los procedimientos para aplicar por licencia e inversión, para registro del inversor y para procedimientos tributarios.
- Promover el uso de procesos de aprobación vinculados a plazos o un enfoque "sin objeciones dentro de límites definidos de tiempo" para acelerar la tramitación, cuando sea posible.
- Proporcionar asesoría administrativa oportuna y pertinente; mantener a los solicitantes informados sobre el estado de sus aplicaciones.
- Estimular y fomentar la coordinación y cooperación institucional. En la medida de lo posible, establecer una ventanilla única con autoridad de aprobación en línea; aclarar roles y responsabilidades entre el gobierno nacional y local o cuando más de una agencia evalúa y autoriza propuestas de inversión.
- Crear "Cartas de derechos de clientes" en las agencias de inversión que definen estándares de servicio y buenas prácticas.
- Mantener al mínimo los costes al inversor en el proceso de aprobación de la inversión.
- Facilitar, en el marco de la legislación pertinente, la entrada y permanencia de personal de proyectos de inversión (facilitando visas, desmontando obstáculos burocráticos).
- Simplificar el proceso para la conexión a la infraestructura de servicios públicos esenciales.
- Llevar a cabo revisiones periódicas de los procedimientos de inversión, asegurando que sean simples, transparentes y de bajo costo.
- Establecer mecanismos para expandir a la economía en general, las buenas prácticas administrativas aplicadas o experimentadas en zonas económicas especiales.

LÍNEA DE ACCIÓN

4

Construir relaciones constructivas de las partes interesadas en la práctica de la política de inversión.

- Mantener mecanismos de consulta regular y un diálogo eficaz con las partes interesadas en la inversión para identificar y resolver los problemas encontrados por los inversores y que afectan a las comunidades.
- En la medida de lo posible, establecer un mecanismo para proporcionar la comunidad de negocios y otras partes interesadas en inversión, la oportunidad de comentar sobre propuestas de nuevas leyes, reglamentos y políticas o cambios a las existentes, antes de su aplicación.
- Promover mejores estándares de gobierno corporativo y una conducta empresarial responsable.

LÍNEA DE ACCIÓN

5

Designar un organismo principal, punto focal o facilitador de la inversión con el mandato de, por ejemplo:

- Canalizar sugerencias o quejas presentadas por los inversores y sus Estados de origen.
- Hacer seguimiento y tomar medidas oportunas para prevenir, gestionar y resolver las controversias.
- Proporcionar información sobre temas legislativos y reglamentarios relevantes.
- Promover una mayor conciencia de y transparencia en la legislación sobre inversiones y procedimientos.
- Informar a las instituciones gubernamentales competentes sobre los problemas recurrentes que enfrentan los inversores que pueden requerir cambios en la legislación o en los procedimientos para las inversiones.

LÍNEA DE ACCIÓN

6

Establecer mecanismos de monitoreo y revisión de la facilitación de inversión

- Adoptar herramientas de diagnóstico e indicadores de eficiencia de los procedimientos administrativos, para identificar medidas prioritarias de facilitación de inversiones.
- Comparar, incluso con las mejores prácticas internacionales, y medir el desempeño de las instituciones involucradas en la facilitación de inversiones o en la prestación de servicios administrativos a los inversores.

LÍNEA DE ACCIÓN

7

Mejorar la cooperación internacional sobre la facilitación de la inversión. Los mecanismos posibles incluyen el siguiente:

- Establecer consultas regulares entre las autoridades competentes, o asociaciones de facilitación de inversión, para:
 - ▶ Supervisar la aplicación de medidas específicas de facilitación (por ejemplo relacionadas con dismantelar obstáculos burocráticos).
 - ▶ Atender las preocupaciones específicas de los inversores.
 - ▶ Diseñar e implementar planes de trabajo de facilitación de inversiones y monitorear el progreso
- Colaborar en la lucha contra la corrupción en el proceso de inversión.
- Organizar intercambios de experticia reguladora e institucional.

8

Fortalecer los esfuerzos de facilitación de inversiones en los países en desarrollo socios, a través de apoyo y asistencia técnica para:

- Impulsar los esfuerzos hacia procesos administrativos transparentes, eficaces y eficientes para los negocios y los inversores, incluyendo las herramientas y técnicas para la documentación y la simplificación de los procedimientos (por ejemplo, programas de la UNCTAD eRegulations, eRegistration y servicios de facilitación de negocios).
- Aumentar la capacidad de las agencias de promoción de inversiones (APIs) y de las autoridades competentes en los servicios de facilitación empresarial y al inversor, incluyendo apoyo en procesos administrativos y de cumplimiento.
- Capacitar en la elaboración de estudios de factibilidad reglamentarios de proyectos potenciales de inversión (incluyendo las evaluaciones de impacto ambiental y social y los requisitos reglamentarios y administrativos).
- Mantener mecanismos de consulta y diálogo efectivo con el sector privado y agentes de inversión durante todo el ciclo de vida de la inversión, incluso con miras a evitar la escalada de disputas de inversión.
- Potenciar el papel de la promoción de políticas por parte de las APIs o autoridades de inversión como un medio de apoyo a las mejoras del clima de inversión y de tratamiento de problemas específicos planteados por los inversores.

9

Mejorar la política de inversiones y la atracción de inversión proactiva en países socios en desarrollo, a través de la creación de capacidad en las siguientes áreas:

- Desarrollar la experticia en APIs (y/u otras agencias relevantes) para desarrollo de propuesta de proyectos de inversión, para la evaluación de proyectos y para la constitución de carteras de proyectos bancables.
- Desarrollar la experticia en APIs (y/u otras agencias relevantes) para la promoción de inversiones sostenibles orientadas al desarrollo, tales como las inversiones verdes e inversiones de impacto social.
- Desarrollar la capacidad en APIs para proporcionar servicios de post-inversión, incluyendo para la expansión de las operaciones existentes.
- Fortalecer las capacidades para maximizar los impactos positivos de la inversión, por ejemplo, para:
 - ▶ Facilitar los vínculos entre filiales extranjeras y empresas locales.
 - ▶ Promover programas de promoción y apoyo para la certificación y cumplimiento de las normas relativas a, por ejemplo, la calidad del producto o la seguridad, para permitir a las empresas locales entablar vínculos con filiales extranjeras.
 - ▶ Adoptar lineamientos que promuevan una conducta de negocio responsable por parte de los inversores internacionales.

10

Complementar la facilitación de la inversión fortaleciendo la cooperación internacional para la promoción de la inversión para el desarrollo, incluyendo a través de disposiciones en los AIIs. Los mecanismos posibles incluyen:

- Exhortar a los países de origen para que apoyen inversiones en el exterior, por ejemplo, con cobertura de riesgo político (garantías de inversión), o servicios de facilitación.
- Fomentar altos estándares de gobernanza corporativa y una conducta empresarial responsable por parte de los inversores en el exterior.
- Establecer consultas regulares entre las autoridades competentes, o de colaboración formal entre los organismos de fomento de la inversión en el exterior y APIs, para la promoción y facilitación de proyectos de inversión.

Para información actualizada en materia de tendencias y políticas de inversión, por favor visite el sitio web de la División de la Inversión y la Empresa de la UNCTAD.

 unctad.org/diae

 investmentpolicyhub.unctad.org

 [@unctadwif](https://twitter.com/unctadwif)

Para información adicional, por favor contacte al
Sr. James X. Zhan
Director
División de la Inversión y la Empresa de la UNCTAD

 DIAEinfo@unctad.org

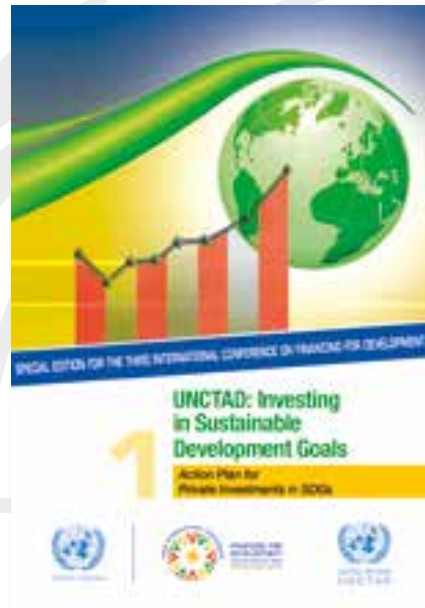
Tél. : +41 22 917 57 60 | Fax : +41 22 917 04 98



NACIONES UNIDAS
UNCTAD



Investment Policy Framework for Sustainable Development



Action Plan for Private Investments in Sustainable Development Goals



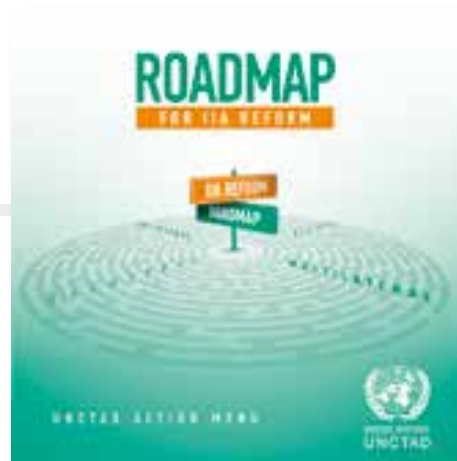
World Investment Report



World Investment Forum



Investment Policy Online Databases



Roadmap for IIA Reform



MENÚ DE ACCIÓN GLOBAL PARA LA FACILITACIÓN DE LAS INVERSIONES



NACIONES UNIDAS
UNCTAD